Resolución de Gerencia General

Nº 039 -2011-GG-OSITRAN

Lima, 09 de mayo de 2011

VISTOS:

Las Notas Nº 386, 077, 385, 309, 310, 169, 302, 169 y 511-11-GS-OSITRAN, de la Gerencia de Supervisión que contienen el sustento y la propuesta de reformulación del Plan Anual de Supervisión 2011;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 036-2004-CD/OSITRAN, del 25 de agosto 2004, se aprobó el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN;

Que, el Reglamento General de Supervisión de OSITRAN en su Artículo 8º, correspondiente al Título I –Disposiciones Generales, establece que el Plan Anual de Supervisión tiene por objeto planificar el ejercicio de la función supervisora y dispone que la parte correspondiente del Plan, que le compete a cada Entidad Prestadora, le será remitido con el fin de que ésta tome conocimiento de las actividades de supervisión programadas;

Que, conforme a lo previsto en el literal b) del Artículo 16º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, mediante Resolución de Gerencia General Nº 122-2010-GG-OSITRAN, de fecha 27 de diciembre de 2010, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2011;

OSITRAN V°B° C. AQUILAR GERENTE GENERAL

Que, mediante la Resolución Nº 036-2011-GG-OSITRAN, del 04 de mayo del 2011 se aprobó la primera la reformulación del Plan Anual de Supervisión 2011, a fin de incluir en sus alcances la reprogramación de las actividades de supervisión respecto a las Empresas Concesionarias de los Tramos 2, 3 y 4 del Proyecto Corredor Vial Interoceánica Sur Perú – Brasil;

OSITRAN GERENTE DE ASESORÍA LEGAL (e)

Que, el último párrafo del Artículo 16º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN, prevé que en los casos que considere necesario, el Órgano Supervisor de OSITRAN propondrá a la Gerencia General, la reformulación del Plan Anual de Supervisión.

Que, la Gerencia de Supervisión mediante Nota Nº 511-11-GS-OSITRAN, remitió a esta Gerencia General la reformulación del Plan Anual de Supervisión 2011 de las empresas Concesionaria Vial del Perú S.A, Aeropuertos del Perú S.A., Consorcio Aeropuertos Andinos del Perú, Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 2 S.A., Concesión Canchaque S.A., Concesionaria Vial del Sol S.A. e IIRSA Norte S.A.. sustentando su propuesta en causas objetivas y razonables;

OSITRAN V°B° GERENTE DE SUPERVISIÓN (e)

Que, estando a los hechos antes descritos, así como a la necesidad sustentada por la Gerencia de Supervisión, de reformular el Plan Anual de Supervisión 2011, esta Gerencia General considera procedente aprobar la reformulación del Plan Anual de Supervisión 2011, propuesta por la Gerencia de Supervisión;

Que, en virtud de lo establecido en el inciso c) del Artículo 58º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, que establece como función de esta Gerencia General la de planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la reformulación del Plan Anual de Supervisión 2011, a fin de incluir en sus alcances la reprogramación de las actividades de supervisión respecto a la empresa Concesionaria Vial del Perú S.A, Aeropuertos del Perú S.A., Consorcio Aeropuertos Andinos del Perú, Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 2 S.A., Concesión Canchaque S.A. Concesionaria Vial del Sol S.A. e IIRSA Norte S.A, presentado por la Gerencia de Supervisión.

SEGUNDO.- Disponer que la Gerencia de Supervisión informe a Concesionaria Vial del Perú S.A, Aeropuertos del Perú S.A., Consorcio Aeropuertos Andinos del Perú, Concesionaria Interoceánica Sur Tramo 2 S.A., Concesión Canchaque S.A., Concesionaria Vial del Sol S.A. e IIRSA Norte S.A la reformulación de sus actividades comprendidas en el Plan Anual de Supervisión 2011, aprobado mediante la presente Resolución, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 16º del Reglamento General de Supervisión de OSITRAN.

OSITRAN Vº Bº GERENTE DE ASESORÍA LEGAL (e)

TERCERO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Supervisión 2011 reformulado, en la Página Web institucional (www.ositran.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS AGUILAR MEZA
Gerente General

Reg. Sal. GG Nº 9966-11

OSITRAN Vº Bº GERENTE DE SUPERVISIÓN (e)

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

ISO 9001 BUREAU VERITAS Certification

Av. República de Panamá 3659 - San Isidro, Lima - Perú. Teléf: 440-5115 Fax: 421-4739 - www.ositran.gob.pe

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2011

Entidad Prestadora: CONCESIONARIA VIAL DEL PERU S.A.
Concesión: RED VIAL 6
Tramo: PUCUSANA - CERRO AZUL - ICA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		
Area	Obligacion Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligacion	Programación de Actividad de Supervisión	Actividad de Supervisión
I.- OPERACIONES	Clausula 4.6 del Anexo I del CC	Verificación de la ejecución de actividades de mantenimiento - Niveles de Servicio Individuales	No aplica	Enero	Inspección
			No aplica	Marzo	Inspección
			No aplica	Abril	Inspección
			No aplica	Junio	Inspección
			No aplica	Agosto	Inspección
			No aplica	Setiembre	Inspección
			No aplica	Octubre	Inspección
			No aplica	Noviembre	Inspección
			No aplica	Diciembre	Inspección
	Clausula 8.10 del CC	Servicio de ambulancia y equipo de emergencia para primeros auxilios	No aplica	Febrero	Inspección
			No aplica	Julio	Inspección
	Clausula 8.10 del CC	Servicio de comunicación de emergencia en tiempo real	No aplica	Febrero	Inspección
			No aplica	Julio	Inspección
	Clausula 8.10 del CC	Servicio higiénicos en las Unidades de peaje y estaciones de pesaje	No aplica	Febrero	Inspección
			No aplica	Julio	Inspección
	Clausula 8.24 del CC	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente	No aplica	Febrero	Inspección
	Clausula 11.4, 11.6 del CC	Programa permanente de información y educación ambiental	No aplica	Mayo	Inspección
	Clausula 8.24 del CC	Control de Peso y Dimensiones Vehiculares. Deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente	No aplica	Julio	Inspección
	Clausula 8.23 del CC	Presentación de Informe de Flujos Vehiculares Auditados	Marzo	Abril	Supervisión Gabinete
	Clausula 13.6 del CC	Informe de Gestión Ambiental Anual	Marzo	Abril	Supervisión Gabinete
	Clausula 8.3 del CC	Información Trimestral de Transito, Carga, Accidentes y Transitabilidad	Enero	Febrero	Supervisión Gabinete
			Abril	Mayo	Supervisión Gabinete
			Julio	Agosto	Supervisión Gabinete
			Octubre	Noviembre	Supervisión Gabinete
	Clausula 8.3 del CC	Memoria Anual (resultado de encuesta de opinión)	Marzo	Abril	Supervisión Gabinete
	Numeral 4.13 del Anexo I , Clausula 8.3, Clausula 8.13 del CC	Evaluaciones de condiciones anuales de conformidad con lo indicado en el Anexo I.	Abril	Mayo	Supervisión Gabinete (*)
	Numeral 4.13 del Anexo I , Clausula 8.3, Clausula 8.13 del CC	Evaluaciones de condiciones anuales de conformidad con lo indicado en el Anexo I y medición de Rugosidad.	Agosto	Setiembre	Supervisión Gabinete (*)
	Numeral 7.6 del Anexo I , Clausula 8.3, Clausula 8.13 del CC	Evaluacion anual del TEC	Abril	Mayo	Supervisión Gabinete (*)
	Clausula 8.23 del CC	Criterios para la Determinación del auditor de trafico para el año 2012	Noviembre	Diciembre	Supervisión Gabinete
	Art. 37° RGS literal c) y d), Clausula 7.2 del CC y	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Mensual	al mes siguiente	Supervisión Gabinete
	Clausula 11.4, 11.6 del CC	Programa permanente de información y educación ambiental	No aplica	Octubre	Inspección
	Clausula 13.6 c del CC	Informe de Gestión Ambiental Anual	Marzo	Abril	Supervisión Gabinete
	Artículo 35 del RGS literal c)	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO	Clausula 9.2.a) del CC	Vigencia de Carta Fianza Fiel Cumplimiento de Contrato	Setiembre	Octubre	Supervision de Gabinete
	Clausula 9.2.b) del CC	Vigencia de Carta Fianza de Construccion de Obras	Octubre	Noviembre	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.a) del CC	Vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil	Setiembre	Octubre	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.b) del CC	Vigencia de Póliza de Accidentes Personales	Setiembre	Octubre	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.c) del CC	Vigencia de Póliza de Riesgos Laborales	No aplica	Setiembre	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.d) del CC	Vigencia de Pólizas sobre Bienes de la Construccion (CAR)	Marzo	Abril	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.e) del CC	Vigencia de Pólizas de Obras Civiles Terminadas (OCT)	Abril	Mayo	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.g) del CC	Vigencia de Polizas 3D	Setiembre	Octubre	Supervision de Gabinete
	Numeral 10.4 del CC	Vigencia de Pólizas	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Numeral 5.4.c) del CC	Presentación de Inventario Anual	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 8.23 del CC	Presentación de Informe de Flujos Vehiculares Auditados	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Clausula 13.6 Literales a), b), d) y f) del CC	Informes mensuales de Estados Financieros, Personal, Reclamos e Ingresos.	Mensual	al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
	Artículo 23.b) del RGS	Conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	No aplica	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Artículo 35° del RGS literal a)	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 36 del RGS	Presentación de Plan de Negocios	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 37° del RGS literal d)	Presentación de informes mensuales. Estadisticas comerciales.	Mensual	al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10° de la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2003-CD/OSITRAN	Presentación de Estados Financieros Auditados	No aplica	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 20 Literal a) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	No aplica	Junio	Inspección
	Artículo 31 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	No aplica	Junio	Inspección
	Artículo 32 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Registro de Reclamos	No aplica	Junio	Inspección
III.- INVERSIONES	Cláusula 6.1 del CC y Cláusula 11.4	Verificación de las obras de la primera etapa y cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental	No aplica	Enero	Inspección
	Cláusula 6.1 del CC	Culminación de las obras de la primera etapa	31/12/2010	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 5.4 del CC	Inventario de Obras de la primera etapa	31/12/2010	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 6.17 del CC	Comprobación de Correcta Ejecución de las obras de la primera etapa	Febrero	Abril	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 1.5 del CC	Presentación de Informe de Avance de Obra	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Artículo 35° del RGS literal b)	Presentación del Plan Anual de Inversiones.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete

(*) Actividades de supervisión en las que pueden intervenir servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal.

OSITRAN V°B° J. KLEIN ... DE GESTION

OSITRAN V°B° ... Gerente Adjunto de Supervisión (e)

PLAN ANUAL DE SUPERVISION 2011

Entidad Prestadora: AEROPUERTOS DEL PERU S.A. - ADP
Concesión: AEROPORTUARIA - PRIMER GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DEL PERU

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		
Area	Obligacion Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligacion	Programación de Actividad de Supervisión	Actividad de Supervisión
I.- OPERACIONES	**Contrato de Concesión:** **Cláusula 6,** Numeral 6.7: Mantenimiento **Anexo 8,** Numeral 3: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios. **Cláusula 12,** Numeral 12.5: Gestión Ambiental. **Anexo 8,** Numeral 4: Normas Mínimas Requeridas para el Mantenimiento del Lado Aire. **Anexo 8,** Apéndice 2: Mantenimiento Rutinario. **Cláusula 7,** Numeral 7.6: Seguridad Integral. **Anexo 25,** Apéndice 1: Equipos Mínimos Requeridos. **Anexo 5,** Literal a): Operaciones Principales. **Anexo 5,** Literal b): Operaciones Secundarias. **Cláusula 12,** Numeral 12.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.6: Contaminación.	Tumbes	No aplica	Enero	Inspección
		Talara	No aplica	Enero	Inspección
		Piura	No aplica	Enero	Inspección
		Chiclayo	No aplica	Febrero	Inspección
		Trujillo	No aplica	Febrero	Inspección
		Pisco	No aplica	Diciembre	Inspección
		Iquitos	No aplica	Abril	Inspección
		Anta-Huaraz	No aplica	Mayo	Inspección
		Tarapoto	No aplica	Junio	Inspección
		Chachapoyas	No aplica	Junio	Inspección
		Cajamarca	No aplica	Julio	Inspección
		Pucallpa	No aplica	Agosto	Inspección
	Contrato de Concesión Anexo 8, Numeral 2: Realización de Encuestas semestrales.	Encuestas de Satisfacción	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Contrato de Concesión Anexo 8, Numeral 2: Realización de Encuestas semestrales.	Encuestas de Satisfacción	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Artículo 35 del RGS literal c)	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 **Reglamento General de Supervisión:** Art.37° Informes	De las Potestades de Supervisión y Fiscalización Diciembre 2010	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - ENE	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - FEB	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - MAR	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - ABR	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - MAY	Junio	Julio	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - JUN	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - JUL	Agosto	Septiembre	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - AGO	Septiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - SEP	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - OCT	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO	**REMA:** Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. **REMA:** Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. **Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN:** Art. 31° Difusión de procedimientos de reclamos. **Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN:** Art. 32° Registro de Reclamos. **Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN:** Capítulo II del Título III Atención de reclamos. **REMA:** Aplicación de Tarifas, Art. 8° literales a) y b). **RETA:** Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. **REMA:** Aplicación de políticas comerciales, Art. 8° literales a) y b). **RETA:** Aplicación de políticas comerciales Art. 8° y 10°.	Tumbes	No aplica	Enero	Inspección
		Talara	No aplica	Enero	Inspección
		Piura	No aplica	Enero	Inspección
		Chiclayo	No aplica	Febrero	Inspección
		Trujillo	No aplica	Febrero	Inspección
		Iquitos	No aplica	Abril	Inspección
		Anta-Huaraz	No aplica	Mayo	Inspección
		Tarapoto	No aplica	Junio	Inspección
		Chachapoyas	No aplica	Junio	Inspección
		Cajamarca	No aplica	Julio	Inspección
		Pucallpa	No aplica	Agosto	Inspección
		Pisco	No aplica	Diciembre	Inspección
	CC, Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numerales 11.2.7 literales a, b y c	Lista de polizas a ser tomadas Lista de bienes adquiridos en 2011	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
	CC, Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numerales 11.2.1, 11.2.2.	Verificación de polizas de seguros.	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
	CC, Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAMO	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO	Enero	Enero	Supervisión de Gabinete
	CC, Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAO	Aprobación del Cofimanciamiento PAO	Enero	Enero	Supervision de Gabinete
	CC, Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAMO	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO	Abril	Abril	Supervisión de Gabinete
	CC, Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAO	Aprobación del Cofimanciamiento PAO	Abril	Abril	Supervisión de Gabinete
	CC, Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAMO	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO	Julio	Julio	Supervisión de Gabinete
	CC, Anexo 17: Pago de Cofinanciamiento PAO	Aprobación del Cofinanciamiento PAO	Julio	Julio	Supervisión de Gabinete

OSITRAN V°B° J. KLEIN ANALISTA DE GESTION

OSITRAN Gerente Adjunto de Supervisión

PLAN ANUAL DE SUPERVISION 2011

Entidad Prestadora: CONSORCIO AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERU - CAAP
Concesión: AEROPORTUARIA - SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIAS DEL PERU

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		
Area	**Obligacion Legal / Contractual - Normatividad**	**Descripción**	**Vencimiento de la Obligacion**	**Programación de Actividad de Supervisión**	**Actividad de Supervisión**
I.- OPERACIONES	**Contrato de Concesión:** **Cláusula 6,** Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento **Anexo 8,** Apéndice1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. **Cláusula 7,** Numeral 7.6: Seguridad Integral. **Anexo 23,** Inversiones Obligatorias por Aeropuerto: Obras de Rápido Impacto, Obras de Seguridad. Equipamiento del Período Inicial. **Anexo 5,** Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. **Anexo 5,** Apéndice 1: Servicio de Protocolo. **Cláusula 12:** Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.3: Declaración de Impacto Ambiental, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	Arequipa	No aplica	Marzo	Inspección
		Juliaca	No aplica	Mayo	Inspección
		Tacna	No aplica	Julio	Inspección
		Pto. Maldonado	No aplica	Septiembre	Inspección
		Ayacucho	No aplica	Noviembre	Inspección
	Artículo 35 del RGS literal a) y c)	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 1.4.3.4 **Reglamento General de Supervisión:** Art.37 Informes	De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - ENE	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - FEB	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - MAR	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - ABR	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - MAY	Junio	Julio	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - JUN	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - JUL	Agosto	Septiembre	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - AGO	Septiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - SEP	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
		De las Potestades de Supervisión y Fiscalización - OCT	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
	CC: Anexo 27, numeral VI: Informes	Asesor Aeroportuario: presentará su Plan de Trabajo	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
	CC: Cláusula 7, Numeral 7.2.4	Presentación de Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo del Asesor Aeroportuario por parte del Concesionario.	Noviembre	Diciembre	Supervisón de Gabinete
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO	**REMA:** Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. **REMA:** Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso: Art. 8° literales a) y b) y Capítulo 3° del Título III. **Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN:** Art. 31° Difusión de procedimientos de reclamos. **Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN:** Art. 32° Registro de Reclamos. **Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de OSITRAN:** Capítulo II del Título III Atención de reclamos. **REMA:** Aplicación de Tarifas, Art. 8° literales a) y b). **RETA:** Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. **REMA:** Aplicación de políticas comerciales, Art. 8° literales a) y b). **RETA:** Aplicación de políticas comerciales Art. 8° y 10°.	Arequipa	No aplica	Marzo	Inspección
		Juliaca	No aplica	Mayo	Inspección
		Tacna	No aplica	Julio	Inspección
		Pto.Maldonado	No aplica	Septiembre	Inspección
		Ayacucho	No aplica	Noviembre	Inspección
	CC, Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento, Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO	Abril	Abril	Supervisión de Gabinete
	CC, Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento, Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO	Julio	Julio	Supervisión de Gabinete
	CC, Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento, Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO	Octubre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	CC, Cláusula 1, Numeral 1.71: Inventarios	Presentación del Inventario Inicial Anual	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Reglamento General de Supervisión Art. 6 y 23 b	Conformación del Accionariado de la Entidad	Agosto	Septiembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 35 literal a) del RGS	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
III.- INVERSIONES	**Contrato de Concesión** Cláusula 1, Numeral 1.76: Mantenimiento: Preventivo, Rutinario, Periódico y Correctivo. Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	Arequipa	No aplica	Julio	Reunión de Trabajo
		Juliaca	No aplica	Agosto	Reunión de Trabajo
		Tacna	No aplica	Septiembre	Reunión de Trabajo
		Pto. Maldonado	No aplica	Junio	Reunión de Trabajo
		Ayacucho	No aplica	Octubre	Reunión de Trabajo
	Artículo 35° del RGS literal b)	Presentación de Plan Anual de Inversiones.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete

OSITRAN V°B° J.KLEIN ANALISTA DE SUPERVISION

OSITRAN V°B° Gerente Adjunto de Supervisión (e)

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2011

Entidad Prestadora: CONCESIONARIA INTEROCEANICA SUR - TRAMO 2 S.A.
Concesión: CORREDOR VIAL INTEROCEANICO SUR, PERU - BRASIL
Tramo II: URCOS - INAMBARI

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		
Area	Obligacion Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligacion	Programación de Actividad de Supervisión	Actividad de Supervisión
I.- OPERACIONES	Clausula 7.4 y 4.6 del Anexo I del C.C	Verificación de la ejecución de actividades de conservación/ Evaluaciones continuas de Niveles de Servicio Individuales	No aplica	Enero	Inspección
			No aplica	Abril	Inspección
			No aplica	Julio	Inspección
			No aplica	Octubre	Inspección
	Clausula 7.4 del CC	Verificación de la ejecución de actividades de conservación Puentes	No aplica	Noviembre	Inspección
	Cláusula 11.35	Presentación de Informe Ambiental Semestral	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Clausula 7.6 y 3.1 del Anexo I	Plan referencial de Conservación	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Artículo 35 del RGS literal a) y c)	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente y Plan Anual de Mantenimiento	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 37 del RGS, literal c) y d) , Clausula 7.8 del CC	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Informe Mensual de Conservación	Mensual	Al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
	Numeral 4.13 del Anexo I	Evaluación Semestral de Niveles de Servicio	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete (*)
			Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete (*)
	Numeral 4.20 del Anexo I	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI)	Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete (*)
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO	Clausula 9.3 del CC	Vigencia de Carta Fianza Fiel Cumplimiento de Contrato	Julio	Agosto	Supervision de Gabinete
	Cláusula 9.2 del CC	Vigencia de Carta Fianza Construccion de Obras	Junio	Julio	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.a) del CC	Vigencia de Poliza de Responsabilidad Civil	Noviembre	Diciembre	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.b) del CC	Vigencia de Póliza Sobre Bienes de la Construccion	Marzo	Abril	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.c) del CC	Vigencia de Poliza de Riesgos Laborales	Setiembre	Octubre	Supervision de Gabinete
	Cláusula 10.4 del CC	Vigencia de Pólizas	Enero	Febrero	Supervision de Gabinete
	Cláusula 1.6. del CC	Presentación de Inventario Anual	Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 23.b) del RGS	Conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	No aplica	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Artículo 35° del RGS literal a)	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 36 del RGS	Presentación de Plan de Negocios	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10° de la Resolución de Consejo Directivo N° 007-2003-CD/OSITRAN	Presentación de Estados Financieros Auditados	No aplica	Abril	Supervisión de Gabinete
III.- INVERSIONES	Adenda N° 6 - Cláusula Tercera - Numeral 3.2.9 y 3.3, y Adenda N° 7.	Presentación Mensual de las Valorizaciones del Periodo Final (VPF)	Enero	Enero	Supervisión Permanente
			Febrero	Febrero	Supervisión Permanente
			Marzo	Marzo	Supervisión Permanente
			Abril	Abril	Supervisión Permanente
	Artículo 10 del RGS / Contrato de Supervisión	Verificación del Cumplimiento del Proceso de Liquidación de Obra	No aplica	Enero	Inspección
			No aplica	Marzo	Inspección
			No aplica	Marzo	Inspección
			No aplica	Abril	Inspección
	Artículo 10 del RGS / Contrato de Supervisión	Reuniones de Trabajo (en OSITRAN o en Obra)	No aplica	Marzo	Reuniòn de Trabajo
			No aplica	Abril	Reuniòn de Trabajo
	Artículo 35° del RGS literal b)	Presentación del Plan Anual de Inversiones.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete

(*) Actividades de supervisión en las que pueden intervenir servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal.

OSITRAN VºBº J. KLEIN ANALISTA DE GESTION

OSITRAN VºBº Gerente Adjunto de Supervisión (e)

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2011

Entidad Prestadora: CONCESIÓN CANCHAQUE S.A.
Concesión: VIAL - EMP. 1B-BUENOS AIRES - CANCHAQUE

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		
Area	Obligacion Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligacion	Programación de Actividad de Supervisión	Actividad de Supervisión
I.- OPERACIONES	Cláusula 8.12 del CC	Operación de la Central de Atención de Emergencias durante las 24 horas	Marzo	Marzo	Inspección
	Cláusula 8.12 del CC	Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico	Marzo	Marzo	Inspección
	Cláusula 8.12 del CC	Servicios Higiénicos en Unidad de Peaje	Marzo	Marzo	Inspección
	Numeral 4.d) del Anexo X del CC	Sistema de Pesaje Operativo	Marzo	Marzo	Inspección
	Cláusula 9.4 j) del CC	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Marzo	Marzo	Inspección
			Junio	Junio	Inspección
			Setiembre	Setiembre	Inspección
			Diciembre	Diciembre	Inspección
	Numeral 2) del Anexo X del CC	Determinación del Auditor de Tráfico para el año 2011	Febrero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Numeral 4.13 del Anexo I del CC	Evaluación Trimestral de Niveles de Servicio	Abril	Abril	Supervisión de Gabinete
			Julio	Julio	Supervisión de Gabinete (*)
			Octubre	Octubre	Supervisión de Gabinete (*)
			Diciembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete (*)
	Art. 35 RGS literal a) y c), Cláusula 7.6 del CC	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente, Plan Anual de Mantenimiento y Plan Anual de Conservación	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Art. 37° del RGS, literal c) y d)	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Mensual	Al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO	Clausula 11.3 del CC	Vigencia Carta Fianza Fiel Cumplimiento de Contrato	Febrero	Marzo	Supervision de Gabinete
	Clausula 12.2 a) del CC	Vigencia Poliza de Responsabilidad Civil	Abril	Mayo	Supervision de Gabinete
	Clausula 12.2 c) del CC	Vigencia Poliza de Riesgos Laborales	No aplica	Mayo	Supervision de Gabinete
	Cláusula 12.4 del CC	Presentacion de Relación de Pólizas	Enero	Febrero	Supervision de Gabinete
	Anexo X del CC	Verificación de Recaudación de Peaje	Diciembre	Enero	Supervisión de Gabinete
			Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
			Junio	Julio	Supervisión de Gabinete
			Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 1.5 c) del CC	Presentación del Inventario Anual	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Artículo 23.b) del RGS	Conformación de accionariado de la Entidad Prestadora	No aplica	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Artículo 36 del RGS	Presentación de Plan de Negocios	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 35 del RGS literal a)	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 37° del RGS literal d)	Presentación de informes mensuales de Estadísticas comerciales.	Mensual	al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
	Artículo 20 Literal a) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	No aplica	Setiembre	Inspección
	Artículo 31 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	No aplica	Setiembre	Inspección
	Artículo 32 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Registro de Reclamos.	No aplica	Setiembre	Inspección
III.- INVERSIONES	Artículo 35° del RGS literal a) y b)	Presentación de Plan Anual de vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Inversiones.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete

(*) Actividades de supervisión en las que pueden intervenir servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal.

OSITRAN V°B° J. KLEIN ANALISTA DE GESTION

OSITRAN V°B° Gerente Adjunto de Supervisión (e)

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2011

Entidad Prestadora: CONCESIONARIA VIAL DEL SOL S.A.
Concesión: TRAMO VIAL TRUJILLO - CHICLAYO - PIURA - SULLANA

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		
Area	Obligacion Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligacion	Programación de Actividad de Supervisión	Actividad de Supervisión
I.- OPERACIONES	Cláusula 8.12. Nuneral b) del CC	Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje.	Marzo	Marzo	Inspección
	Cláusula 7.4 del CC / Numeral 8 de la Sección 3 del Anexo I del CC	Verificación de Mantenimiento Rutinario	Marzo	Marzo	Inspección
			Junio	Junio	Inspección
			Setiembre	Setiembre	Inspección
			Diciembre	Diciembre	Inspección
	Numeral 2) del Anexo VIII del CC	Determinación del Auditor de Tráfico para el año 2011, propuestas del Concesionario	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
	Numeral 2) del Anexo VIII del CC	Presentación de Informe de Flujos Vehiculares Auditados	Abril	Mayo	Supervisión de Gabinete
	Numeral 7.5 de la Sección del Anexo I del CC	Medición anual del Tiempo de Espera en Cola (TEC) e Informe a cargo del Concesionario	Agosto	Setiembre	Supervisión de Gabinete
	Numeral 7.6 de la Sección del Anexo I del CC	Evaluación Anual del TEC	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete (*)
	Art. 35 RGS literal a) y c), Cláusula 7.6 del CC	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente, Plan Anual de Mantenimiento y Plan Anual de Conservación	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Art. 37° del RGS, literal c) y d)	Verificar el cumplimiento de la presentación de informes mensuales; Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Mensual	Al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO	Cláusula 10.12 del CC	Verificación de Pago por Derecho Concesión	Enero	Febrero	Supervision de Gabinete
	Clausula 1.9.55 c) del CC	Presentación del Inventario Anual	Enero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 3.9	Verificación de Cierre Financiero	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
	Clausula 12.2 d) del CC	Poliza de Riesgos Laborales	No aplica	Inicio de Obras	Supervision de Gabinete
	Clausula 11.2 del CC	Vigencia de Carta Fianza Construcción de Obras	No aplica	Inicio de Obras	Supervision de Gabinete
	Clausula 11.3 del CC	Vigencia de Carta Fianza Fiel Cumplimiento de Contrato	Agosto	Setiembre	Supervision de Gabinete
	Clausula 12.2 a) del CC	Vigencia de Poliza de Responsablidad Civil	No aplica	Octubre	Supervision de Gabinete
	Clausula 12.2.b) del CC	Vigencia de Póliza Sobre Bienes de la Construccion	No aplica	Inicio de Obras	Supervisión de Gabinete
	Clausula 12.2.c) del CC	Vigencia de Poliza sobre bienes de Operación	Setiembre	Octubre	Supervision de Gabinete
	Cláusula 12.4 del CC	Presentacion de Relación de Pólizas	Enero	Febrero	Supervision de Gabinete
	Artículo 23.b) del RGS	Conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	No aplica	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Artículo 36 del RGS	Presentación de Plan de Negocios	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 35 del RGS literal a)	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 37° del RGS literal d)	Presentación de Informes mensuales. Estadísticas comerciales.	Mensual	al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
	Artículo 20 Literal a) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	No aplica	Mayo	Inspección
	Artículo 31 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	No aplica	Mayo	Inspección
	Artículo 32 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Registro de Reclamos.	No aplica	Mayo	Inspección
III.- INVERSIONES	Cláusulas 6.1,1.9.53 del CC	Verificación Informe de Avance de Obras	Marzo a Diciembre	Marzo a Diciembre	Supervisión Permanente
	Cláusulas 6.1, 6.2 del CC	Verificación Informe de Supervisión de Obras	Marzo a Diciembre	Marzo a Diciembre	Supervisión Permanente
	Cláusulas 6.6, 6.7 del CC	Verificación Libro de Obras, Sugerencias y Reclamos	Marzo a Diciembre	Marzo a Diciembre	Supervisión Permanente
	Cláusula 6.37 del CC	Verificación Contratación de Personas Naturales Residentes de los Lugares donde se ejecuta las Obras	Marzo a Diciembre	Marzo a Diciembre	Supervisión Permanente
	Cláusula 10.6 del CC	Verificación de Pago para Supervisión	Enero	Enero	Supervisión de Gabinete
			Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 6.8 del CC	Verificación Programa de Ejecución de Obras	Enero	Enero	Supervisión Permanente
	Cláusula 6.17 del CC	Verificación Plan de Tránsito Provisorio	Enero	Enero	Supervisión Permanente
	Cláusula 6.10 del CC	Verificación Inicio de Obras	Febrero	Marzo	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 5.11 del CC	Verificación Entrega Piura - Sullana Calzada Actual	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 5.12 del CC	Verificación Entrega Trujillo - Chiclayo Calzada Actual	Diciembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 35° del RGS literal a) y b)	Presentación de Plan Anual de vencimiento de obligaciones y Plan Anual de Inversiones.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 10 del RGS	Verificación de Labor del Concesionario y Supervisor de Obra (en OSITRAN o en Obra)	No aplica	Febrero	Reunión de Trabajo
			No aplica	Abril	Reunión de Trabajo
			No aplica	Junio	Reunión de Trabajo
			No aplica	Agosto	Reunión de Trabajo
			No aplica	Octubre	Reunión de Trabajo
			No aplica	Diciembre	Reunión de Trabajo

(*) Actividades de supervisión en las que pueden intervenir servicios de terceros, que están sujetos a disponibilidad presupuestal.

OSITRAN V°B° J. KLEIN ANALISTA DE GESTION

OSITRAN V°B° Gerente Adjunto de Supervisión

PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2011

Entidad Prestadora: CONCESIONARIA IIRSA NORTE S.A.
Concesión: VIAL - PAITA - OLMOS - TARAPOTO-YURIMAGUAS

MATERIAS DE SUPERVISIÓN:			Mes		
Area	Obligacion Legal / Contractual - Normatividad	Descripción	Vencimiento de la Obligacion	Programación de Actividad de Supervisión	Actividad de Supervisión
I.- OPERACIONES	Cláusula 8.24 del CC	Verificación de Mantenimiento	Marzo	Marzo	Inspección
			Junio	Junio	Inspección
			Setiembre	Setiembre	Inspección
			Diciembre	Diciembre	Inspección
	Cláusula 8.32 del CC	Verificación de las Estaciones Pesaje, deberá contar con el Certificado de Calibración Vigente	Marzo	Marzo	Inspección
	Cláusula 8.12 del CC	Verificación de Operación de la Central de Atención de Emergencias durante las 24 horas	No aplica	Junio	Inspección
	Cláusula 8.12 del CC	Verificación de Servicio de Emergencia de Auxilio Mecánico y Grúa	No aplica	Junio	Inspección
	Cláusula 8.12 del CC	Verificación de Servicio de Comunicación de Emergencia en Tiempo Real	No aplica	Junio	Inspección
	Cláusula 8.12 del CC	Verificación de Servicios Higiénicos en las Unidades de Peaje y Estaciones de Pesaje	No aplica	Junio	Inspección
	Cláusula 8.24 del CC	Inspección Puentes	Setiembre	Setiembre	Inspección
	Cláusula 8.12 del CC	Verificación de Costo de Servicios para cada Oficina PNP	No aplica	Enero	Supervisión de Gabinete
			No aplica	Julio	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 8.24 del CC	Verificación de Informe Trimestral de Niveles de Servicio / Flujo Vehicular	Enero	Enero	Supervisión de Gabinete
			Abril	Abril	Supervisión de Gabinete
			Julio	Julio	Supervisión de Gabinete
			Octubre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 8.26 del CC	Determinación del Auditor de Tráfico para el año 2011	Febrero	Febrero	Supervisión de Gabinete
	Numeral 3.1 del Anexo I del CC	Presentación del Plan Anual de Conservación 2012	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 8.32 del CC	Verificación de Certificados de Calibración de Balanza de Estaciones de Pesaje	Junio	Junio	Supervisión de Gabinete
			Diciembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 11.36 del CC	Presentación de Informe Ambiental durante la Conservación de las Obras y Explotación de la Concesión	Junio	Junio	Supervisión de Gabinete
	Numeral 7.5, 7.6 del Anexo I del CC	Medición Anual del TEC	Julio	Agosto	Supervisión de Gabinete (*)
	Numeral 4.13 del Anexo I del CC	Evaluación Semestral de Niveles de Servicio	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete
			Noviembre	Diciembre	Supervisión de Gabinete
	Numeral 4.13 del Anexo I del CC	Evaluación Anual de Niveles de Servicio	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete (*)
	Numeral 4.21 del Anexo I del CC	Evaluación Anual Medición de Rugosidad (IRI)	Mayo	Junio	Supervisión de Gabinete (*)
	Artículo 35 del RGS literal a) y c)	Presentación del Plan Anual de Vencimiento de Obligaciones del año siguiente, Plan Anual de Mantenimiento.	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Art. 37° del RGS, literal c) y d)	Verificar el cumplimiento de la presentación de Informes mensuales: Ejecución del Plan de Mantenimiento. Estadísticas Operativas.	Mensual	Al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
	Cláusula 8.26 del CC	Presentación de Informe Anual de Auditoría de Tráfico	Enero	Enero	Supervisión de Gabinete
II.- COMERCIAL - ADMINISTRATIVO	Cláusula 9.2 del CC	Vigencia de Carta Fianza Fiel Cumplimiento Construcción de Obras	Diciembre	Enero	Supervision de Gabinete
	Clausula 9.3 del CC	Vigencia de Carta Fianza Fiel Cumplimiento de Contrato	Junio	Julio	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.a del CC	Vigencia de Poliza de Responsabilidad Civil	Noviembre	Diciembre	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.b del CC	Vigencia de Poliza Sobre Bienes en Construcción	Noviembre	Diciembre	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.c del CC	Vigencia de Poliza sobre Bienes de Operación	Noviembre	Diciembre	Supervision de Gabinete
	Clausula 10.2.d del CC	Vigencia de Poliza de Riesgos Laborales	Setiembre	Octubre	Supervision de Gabinete
	Cláusula 10.4 del CC	Presentacion de Relación Pólizas	Enero	Febrero	Supervision de Gabinete
	Clausula 8.24 d.3) del CC	Aprobacion de Recaudación de Peaje	Diciembre	Enero	Supervisión de Gabinete
			Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
			Junio	Julio	Supervisión de Gabinete
			Setiembre	Octubre	Supervisión de Gabinete
	Clausula 1.5 del CC	Presentación del Inventario Anual	Junio	Julio	Supervisión de Gabinete
	Artículo 23.b) del RGS	Conformación de Accionariado de la Entidad Prestadora	No aplica	Agosto	Supervisión de Gabinete
	Artículo 36 del RGS	Presentación de Plan de Negocios	Marzo	Abril	Supervisión de Gabinete
	Artículo 35 del RGS literal a)	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Octubre	Noviembre	Supervisión de Gabinete
	Artículo 37° del RGS literal d)	Presentación de informes mensuales.Estadísticas comerciales.	Mensual	al mes siguiente	Supervisión de Gabinete
	Artículo 20 Literal a) del RGS y Artículo 8 y 10 del RETA	Aplicación y Difusión de las Tarifas Vigentes	No aplica	Octubre	Inspección
	Artículo 31 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Difusión del Procedimiento de Atención de Reclamos	No aplica	Octubre	Inspección
	Artículo 32 del Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias	Registro de Reclamos.	No aplica	Octubre	Inspección
III.- INVERSIONES	Cláusula 11.26 del CC	Presentación de Informe Ambiental de Obras Contractuales y Obras Accesorias	Enero	Febrero	Supervisión Permanente
			Abril	Mayo	Supervisión Permanente
			Julio	Agosto	Supervisión Permanente
			Octubre	Noviembre	Supervisión Permanente
	Artículo 10 del RGS	Obtención de información de las Obras (avances, coordinaciones, condiciones Socio-ambientales, etc) Verificar y controlar el desempeño del Supervisor de Obras Obtención de información sobre acciones del Concesionario para el cumplimiento de sus obligaciones	No aplica	Febrero	Reunión de Trabajo
			No aplica	Abril	Reunión de Trabajo
			No aplica	Junio	Reunión de Trabajo
			No aplica	Agosto	Reunión de Trabajo
			No aplica	Octubre	Reunión de Trabajo
			No aplica	Diciembre	Reunión de Trabajo
	Cláusula 8.20 del CC	Desembolso en Fideicomiso - Pago Supervisión por Obras 2a. Etapa	Enero	Enero	Supervisión Gabinete

OSITRAN V°B° J. KLEIN GERENTE DE GESTION

OSITRAN V°B° Gerente Adjunto de Supervisión